

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**5851** *Resolución de 2 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2019.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el apartado uno, del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 2019 (BOE n.º 54, de 4 de marzo) y que figura en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.

La base 1.3 de la resolución de convocatoria establece «En el supuesto que en alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, el Organismo al que corresponda el perfil científico, podrá proponer al Órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para perfil científico distinto en el mismo Organismo». La plaza convocada en el perfil científico «Microbiología y parámetros físico-químicos en suelos degradados. Metodologías aplicables al sistema de calidad», del CIEMAT, ha resultado desierta. A propuesta del organismo, se acuerda incrementar en una las plazas convocadas en el programa «Energías renovables, energía eólica», que pasa a contar con dos plazas.

Tercero.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde el perfil científico: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). C/ Serrano, 117. 28006. Madrid; del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Avda. Complutense, 40. 28040. Madrid; del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Carretera de La Coruña, Km 7,5, 28040 Madrid; del Instituto Geológico y Minero (IGME), C/ Ríos Rosas, 23. 28003. Madrid; del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), Avenida de Monforte de Lemos, n.º 5, 28029. Madrid; del Instituto Español de Oceanografía (IEO), C/ Corazón de María, 8, 28002. Madrid; o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.
- d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quinto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 2 de junio de 2020.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Pablo Martín González.

### ANEXO I

#### Relación de aspirantes, ordenados por organismo y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación. –Promoción Interna–. O.E.P. 2017-2018

##### Acceso General

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	OPI/Organismo	Puntuación
****0375*	GARCIA MORENO, AITOR	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CSIC	25,58
****5160*	ORTEGA PRIEGO, JOSE LUIS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CSIC	25,13
****1037*	ASINS VELIS, SABINA FATIMA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CSIC	23,17
****7303*	LAROMAINE SAGUE, ANNA	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	28,96
****7108*	LEYVA PEREZ, ANTONIO	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	28,83
****8350*	SALAVAGIONE, HORACIO JAVIER	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	28,32
****9345*	LAGUNA BERCERO, MIGUEL ANGEL	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	27,40
****7723*	RIBÓ VEDRILLA, SERNI	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	26,88
****2937*	GABARRO PRATS, CAROLINA	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	26,10
****5453*	GASTAMINZA LANDART, PABLO	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA	CSIC	28,07
****6145*	GALAN SICILIA, BEATRIZ	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA	CSIC	27,15
****0722*	CHAGOYEN QUILES, MONICA AUXILIADORA	BIOLOGIA Y BIOMEDICINA	CSIC	26,68
****2528*	SALESA CALVO, MANUEL JESUS	RECURSOS NATURALES	CSIC	26,95
****0740*	DUEÑAS CARAZO, MARGARITA	RECURSOS NATURALES	CSIC	23,73
****4093*	CLEMENTE CARRILLO, RAFAEL	AGROALIMENTACION	CSIC	27,90
****2981*	MADRID DIAZ, FERNANDO	AGROALIMENTACION	CSIC	25,31
****4941*	GARZO GONZALEZ, ELISA ISABEL	AGROALIMENTACION	CSIC	24,51
****3498*	WEBER SUAREZ, MOISÉS	TECNOLOGÍAS PARA ENERGÍA DE FUSIÓN	CIEMAT	25,37
****5159*	MARTINEZ PLAZA, DIEGO MANUEL	TECNOLOGÍA SOLAR DE CONCENTRACIÓN A MUJY ALTAS TEMPERATURAS PARA DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE MATERIALES	CIEMAT	23,75
****5221*	CALVO ALAMILLO, ENRIQUE	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SISTEMAS DETECTORES DE PARTÍCULAS. ASPECTOS MECÁNICOS	CIEMAT	23,01

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	OPI/Organismo	Puntuación
****3518*	GARCÍA BARQUERO, CAROLINA	ENERGÍAS RENOVABLES. ENERGÍA EÓLICA	CIEMAT	30,00
****0486*	SUAREZ GIL, SILVIA	ENERGÍAS RENOVABLES. ENERGÍA EÓLICA	CIEMAT	25,30
****2680*	VEGAS SALAMANCA, JUANA	GEOLOGÍA AMBIENTAL	IGME	28,00
****4706*	GARCÍA LÓPEZ-DAVALILLO, JUAN CARLOS	RIESGOS GEOLOGICOS	IGME	27,30
****6500*	JIMENEZ MARTÍNEZ, RAMÓN	MINERALOGÍA	IGME	26,00
***9827**	GUEVARA MORATO, MARIA ANGELES	CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTAL	INIA	24,30
***3838**	LORENZO GILSANZ, MARIA DEL MAR	CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTAL	INIA	24,60
***7443**	RAMIREZ PARRA, ELENA	CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTAL	INIA	25,00
0526****	VILLALON PANZANO, PILAR	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS	ISCIH	22,50
11****25*	FERNANDEZ GIL, ANDRES	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS HUMANAS	ISCIH	24,20
521****6*	LUQUE JIMENEZ, ALFONSO	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS HUMANAS	ISCIH	23,95
***2676**	GARCIA MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	ECOLOGÍA MARINA, OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍAS Y CULTIVOS MARINOS	IEO	25,67
***8137**	JOHNSTONE ESPAÑA, CAROLINA	ECOLOGÍA MARINA, OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍAS Y CULTIVOS MARINOS	IEO	24,33

*Acceso cupo de reserva turno discapacidad*

DNI	Apellidos y nombre	Perfil científico	OPI	Puntuación
1426****	FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS	CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE MATERIALES	CSIC	24,60
*****	*****	*****	IGME	DESIERTO

**ANEXO II**

Don/Doña.....  
 con domicilio en..... y  
 documento nacional de identidad número..... declara bajo  
 juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala  
 de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido  
 separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla  
 inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a..... de..... de 20.....

### ANEXO III

Don/Doña.....  
con domicilio en..... y  
documento nacional de identidad número..... declara bajo  
juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala  
de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está  
sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida  
en..... (*nombre del país*) el acceso a la función pública.

En..... a..... de..... de 20.....